

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PROCESO CONTRACTUAL: SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS NRO. 015 DE 2018.

OBJETO LICITACIÓN: REALIZAR OBRAS CIVILES DE ACTUALIZACIÓN, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE SUR DE TERMINALES MEDELLIN S.A., INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y CONEXAS.

FECHA EVALUACIÓN: 22 de agosto de 2018.

Considerando que,

1. Que la Subgerencia Técnica y Operativa – Coordinación Técnica presentó estudios previos al Comité de Contratación con fecha del 31 de agosto de 2018.
2. Que el Comité de Contratación aprobó el contenido de los estudios previos y autorizó realizar la Solicitud Pública de Ofertas, mediante Acta No. 52 del 31 de julio de 2018.
3. Que el día 1° de agosto de 2018 se publicó el pliego de condiciones de la SPO-015 en la página web de la entidad.
4. Que la fecha límite para la presentación de propuestas, según el cronograma establecido era hasta las 3:30 pm del día 10 de agosto de 2018.
5. Que una vez cumplida la fecha y hora indicada en el numeral anterior, se procedió a realizar el cierre del proceso encontrando que se recibió propuesta por parte de: JUAN MANUEL SUÁREZ OSORIO.

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO	2018/08/10 Radicado: 2018022528 Hora:08:52:04	Número de copias: 1 Original y 1 Copia Folios: 251 Valor propuesta: \$696.487.725 Garantía de seriedad de la oferta: Póliza N.65-44-101162957 Vigencia: 10/08/2018 a 20/01/2019 Valor póliza: \$69.857.141,50

6. Que de acuerdo con el cronograma del proceso, la fecha para la elaboración, envío del informe preliminar y solicitud de subsanaciones, son los días 10 y 14 de agosto de 2018.

Dado lo anterior se procede a realizar el siguiente informe de evaluación preliminar.

DESTINATARIO: Comité de contratación.
Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A.

EVALUADORES: Según lo anterior el comité evaluador queda conformado por las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
Diana Sofía Anaya Acevedo	Prof. Universitario Coordinación técnica – Sub. Técnica y Operativa
Fredy de Jesús Vélez Sánchez	Profesional Universitario Contador – Subgerencia Financiera y Comercial
Sonia Gonzalez Quiceno	Profesional Especializado Abogado – Secretaría General.

La evaluación y ponderación de la propuesta citada se realizó de conformidad con lo establecido en la Solicitud Pública de Ofertas No. 015 de 2018 (bases de la contratación).

7. Según lo establecido en el cronograma del Pliego de condiciones del presente proceso se realizó informe de evaluación preliminar, el cual fue publicado el día 14 de Agosto de 2018.
8. Una vez publicado el informe preliminar de evaluación el día 14 de Agosto de 2018 hasta el día 17 de Agosto de 2018 inclusive, en la página web de la entidad de conformidad con lo establecido en el numeral 1.24 del pliego de condiciones para que el proponente que presentó ofertas subsanara lo necesario y realizara observaciones e inquietudes respecto del contenido del informe preliminar, se recibió subsanación de documentos mediante oficio con radicado 2018022589 del 17/08/2018, los cuales fueron sometidos a análisis por parte de los miembros del comité de evaluación.
9. El presente informe final de evaluación será presentado al comité de contratación para que conceptué sobre la evaluación de la propuesta presentada por el proponente único, e indicar, en la respectiva acta, la recomendación al Gerente General respecto de la adjudicación del presente proceso.
10. En consideración con lo planteado, el informe final de evaluación se genera por parte del comité de evaluación el día 21 de agosto de 2018, el cual deberá ser publicado en la página web de la entidad con la respectiva acta de adjudicación de la solicitud publica de ofertas.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN:

Según el Capítulo 3 del pliego de condiciones REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN la propuesta en estudio se considerará HÁBIL en el evento de obtener la calificación “ADMISIBLE” en todos los requisitos habilitantes establecidos en este pliego de condiciones, así:

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA:

1.1.1. PROPONENTE 1: JUAN MANUEL SUÁREZ OSORIO

PROONENTE		JUAN MANUEL SUÁREZ OSORIO			
REPRESENTANTE LEGAL		JUAN MANUEL SUÁREZ OSORIO			
TIPO DE PROPONENTE		PERSONA NATURAL			
No.	CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
1.	CAPACIDAD JURÍDICA	X			
	REQUISITOS GENERALES PARTICIPACIÓN	X			
	1. Capacidad Jurídica para la presentación de la propuesta. 2. Capacidad Jurídica para la celebración y ejecución del contrato. 3. No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o	X			Cuenta con capacidad para suscribir la propuesta, conforme la copia de la cédula de ciudadanía que aporta. Copia de la cédula de ciudadanía N° 98.639.809. Fl. 8.

	incompatibilidad. 4. No estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en el Boletín de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, de antecedentes judiciales y en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.				Se consulta de oficio el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, el Boletín de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, el Boletín de antecedentes judiciales y el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, encontrando que no se encuentra reportado.
1.	DOCUMENTOS PROPUESTA				
1.1.1.	Carta de presentación de la propuesta	X			Se aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente. Fls. 1-2.
1.1.2.	Abono de la propuesta	X			Propuesta abonada por el Ingeniero Juan Manuel Suárez Osorio, quien cuenta con matrícula profesional No. 0520270063ANT, expedida el 13 de julio de 1999. (19 años). Anexa certificado de vigencia de la tarjeta expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA donde consta que la matrícula se encuentra vigente, y no está impedido para ejercer la profesión. Fls. 20-21.
1.1.3.	Fotocopia de la cédula del representante legal.			X	
1.1.4.	Certificación del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social	X			Anexa certificación de pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social integral, suscrita por el proponente, Juan Manuel Suárez Osorio. C.C. 98.639.809. Folio 6.
1.1.5.	Certificado de existencia y representación Legal			X	
1.1.6.	Boletín de responsables fiscales.	X			Se hace verificación de oficio: código de verificación: 98639809180813144449 expedido el 13/08/2018, donde consta que no se encuentra reportado.
1.1.7.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	X			Se hace verificación de oficio: certificados 113735373, donde consta que no se encuentra reportado.
1.1.8.	Antecedentes y Requerimientos judiciales	X			Se hace verificación de oficio evidenciando que no presenta antecedentes o requerimientos judiciales; consulta realizada el 13/08/2018.
1.1.9.	Registro Nacional de Medidas Correctivas	X			Se hace verificación de oficio evidenciando que no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía; consulta realizada el 13/08/2018.
1.1.10.	Registro Único Tributario	X			Presenta copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN. Sin firma Folio 12.
1.1.11.	Multas y Sanciones			X	No se aporta el formulario de conformidad con

					lo establecido en el proceso.
1.1.12.	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades		X		No se aporta el formulario de conformidad con lo establecido en el proceso.
1.1.13.	Certificado Cuenta de Bancaria		X		No se aporta certificado de cuenta bancaria de conformidad con lo establecido en el proceso.
1.1.14.	Cláusula de protección de datos personales		X		No se aporta la cláusula de protección de datos de conformidad con lo establecido en el proceso. El proponente realiza la subsanación, mediante oficio con radicado 2018022589 del 17/08/2018, por lo que se encuentra habilitado jurídicamente para continuar en el presente proceso: <ul style="list-style-type: none"> • Se aporta copia del Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades. • Se aporta Certificado Cuenta de Bancaria. • Se aporta certificado Multas y Sanciones • Se aporta certificado de Cláusula de protección de datos personales.
1.1.15.	Póliza de Seriedad de la Oferta	X			Póliza: Aseguradora Seguros del Estado. Póliza No 65-44101162957 desde 10/08/2018 hasta 20/01/2019 por Valor de \$69'857.141,50 Folios: 13-20
CONCLUSIÓN JURÍDICA: PROPONENTE JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO: Subsanó lo solicitado en el informe preliminar de evaluación, mediante oficio con radicado 2018022589 del 17/08/2018, por lo que continúa habilitado jurídicamente para el proceso.					

1.2. CAPACIDAD TÉCNICA:

1.2.1. OFERTA ECONÓMICA

1.2.2. PROPONENTE JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO

	FOLIO
1. PROPUESTA ECONÓMICA (CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS)	35-41
2. APUS	42-118
3. CÁLCULO DEL AU	159
4. INVERSIÓN AMBIENTAL	160
5. CALCULO DEL PMT	161

a) De conformidad a lo establecido por el literal **h)** del numeral **4.1. RECHAZO Y ELEMINACION DE PROPUESTAS** del pliego de condiciones de la contratación con una oferta que establece “*Cuando no se cotice uno o varios ítems del formulario de cantidades de obra oficial, o cuando se modifique el contenido de las columnas (ítem, descripción, unidad, cantidad) del formulario de cantidades de obra oficial que a juicio de la entidad cambie o desvíe el sentido de la obligación contractual.*”, se realizó la verificación de los formularios Nro. 2, 3, 4 y 10, donde se concluye que cumplen en su integridad con especificaciones técnicas del presupuesto

oficial, además y se cotizan todos los valores establecidos por la entidad dentro del proceso de contratación mediante Solicitud Pública de Ofertas y no se modifica la estructura de los formularios ni tampoco se modificaran las cantidades exigidas por la entidad. **PROPONENTE JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO CUMPLE.**

- b) De conformidad a lo establecido por el literal **t)** del numeral **4.1 RECHAZO Y ELEMENACION DE PROPUESTAS** del pliego de condiciones de la contratación con una oferta que establece “t) Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial o sea inferior al 95% de este o el valor total de la propuesta luego de la corrección aritmética sea igual o superior al 5%, o cuando algunos de los ítems que hacen parte del presupuesto de obra luego de la corrección aritmética presenten diferencias o errores iguales o superiores al 10%., se realizó la verificación de los formularios Nro. 2, 3, 4 y 10, donde se evidencia lo siguiente:
- a) Se realizó verificación de las operaciones de la propuesta económica y aplicando la corrección aritmética se obtiene un porcentaje de AU del 25.00% (**CUMPLE**) y un valor total de \$696.487.725, equivalente al 99.70% del Pto Oficial (**CUMPLE**).
 - b) Se verificaron que ninguno de los valores unitarios del Formulario Nro. 2 presentara diferencias o errores iguales o superiores al 10% del presupuesto oficial por ítem. (**Cumple**) En los ítems del presupuesto de la propuesta no se encontraron diferencias iguales o superiores al 10% del presupuesto oficial por ítem (**CUMPLE**)

	PRESUPUESTO OFICIAL	PROP ECONOMICA JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO	CORRECCION ARITMETICA
COSTO DIRECTO	\$ 537.506.473	\$ 536.699.531	\$ 536.699.531
ADMINISTRACIÓN	\$ 113.933.302	\$ 112.706.902	\$ 112.706.902
UTILIDAD	\$ 21.500.259	\$ 21.467.981	\$ 21.467.981
INVERSION AMBIENTAL	\$ 9.901.811	\$ 9.901.811	\$ 9.901.811
INVERSION PMT	\$ 15.711.500	\$ 15.711.500	\$ 15.711.500
AJUSTE POR DECIMALES	\$ 18.071	\$ -	\$ -
COSTO TOTAL	\$ 698.571.415	\$ 696.487.725	\$ 696.487.725

1.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

1.3.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE:

1.3.1.1. PROPONENTE JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO

PROPONENTE				JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO			
VALOR OFERTA				\$ 696.487.725			
TIPO DE PROPONENTE				PERSONA NATURAL			
CRITERIO		C	NC	NA	OBSERVACIONES		
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE:	DEL	X			<p>Proponente JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO presenta en los folios 20 y 22 matricula profesional N.05202-78063 expedida por el COPNIA con fecha de 13/07/1999 y certificado de vigencia de la misma con fecha de expedición del 06/08/2018.</p> <p>19.1 años de experiencia > 5 años CUMPLE.</p>		
<p>El proponente deberá acreditar una experiencia probable mínima de cinco (5) años. Información que se contabilizará a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional del respectivo ingeniero civil.</p> <p>Se deberá aportar la matricula o tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la misma expedido por la autoridad competente (Ejemplo: Para el caso de la Ingeniería Civil el certificado de vigencia debe ser expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA-, y para el caso de la Arquitectura por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares - CPNAA).</p>							

1.3.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE:

1.3.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO

PROPONENTE				JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO			
VALOR OFERTA				\$ 696.487.725			
TIPO DE PROPONENTE				PERSONA NATURAL			
CRITERIO		C	NC	NA	OBSERVACIONES		
<p>La experiencia específica de los oferentes se deberá demostrar con dos (2) contratos de acuerdo a las siguientes características técnicas:</p> <p>a) Los oferentes anexaran un (1) contrato terminado y debidamente celebrados por el oferente con el sector público el cual deberá ser igual o superior al 200% del valor del presupuesto oficial PO</p>			X		<p>a) El proponente JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO presenta en los folios 163-177 el siguiente contrato como experiencia específica:</p> <p>CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GILBERTO MEJÍA MEJÍA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.</p> <p>CUMPLE</p>		

<p>expresado en salarios mínimos legales vigentes y que hayan tenido por objeto o estén incluidas dentro de su alcance:</p> <p>REMODELACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE ATENCION A LA COMUNIDAD SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LA NSR 10 en su NUMERAL A.2.5.1.2 — Grupo III — Edificaciones de atención a la comunidad.</p> <p>Adicional a lo anterior se establecen los siguientes requisitos para acreditar la experiencia del proponente:</p> <p>En el contrato certificado por el proponente en el requisito anterior, debe acreditar que dentro de su alcance efectivamente ejecutó las siguientes actividades con su respectivo alcance:</p> <p>ACTIVIDAD</p> <p>Volumen de concreto (m3) de 21 Mpa, 210 kg/cm2, o superior en estructura o muros: <u>Volumen (m3) > 150 m3</u></p> <p>Acero de refuerzo en edificaciones Kg: <u>Acero (Kg) > 12.000 Kg</u></p> <p>Área de construcción de la edificación nueva (m2). <u>Área (m2) > 500m2</u></p> <p>b) Igualmente deberán demostrar un (1) contrato ejecutado por el oferente con el sector público donde el contrato certificado haya tenido por objeto el mejoramiento, mantenimiento, conservación, rehabilitación o construcción de vías y dentro de su alcance haya ejecutado la construcción en pavimento rígido y además haya incluido obras de urbanismo, paisajismo y redes hidrosanitarias. Adicional a lo anterior se establecen los siguientes requisitos para acreditar la experiencia del proponente:</p> <p>En el contrato certificado por el proponente en el requisito anterior, deberá acreditar que dentro de su alcance efectivamente ejecuto las siguientes actividades con su respectivo alcance:</p>	<p>Valor (Kg) > 10.000</p> <p>Cantidad (Un) > 20</p> <p>Cantidad (m2) > 500</p>	<p>OBJETO: Ampliación y remodelación del servicio de urgencias de la ESE Hospital Gilberto Mejía. CUMPLE OBJETO.</p> <p>Porcentaje de Participación: 75%</p> <p>VALOR: \$1.301.743.444 x 75%, = 1822,65 SMLV > 200% PO). CUMPLE.</p> <p>ACTIVIDADES</p> <p>Volumen de concreto (m3) de 21 Mpa, 210 kg/cm2, o superior en estructura o muros: <u>Volumen 236 m3 > 150 m3 CUMPLE</u></p> <p>Acero de refuerzo en edificaciones Kg: <u>Acero 13.389 Kg > 12.000 Kg CUMPLE</u></p> <p>Área de construcción de la edificación nueva (m2). <u>Área 510 m2 > 500m2 CUMPLE</u></p> <p>b) El proponente JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO relaciona en el Formulario N.1 (Folio 162) el siguiente contrato:</p> <p>CONTRATENTE: MUNICIPIO DE LA ESTRELLA CUMPLE</p> <p>OBJETO: Obras de mejoramiento de la vía Pegaucho-El Llano en el territorio Municipal de La Estrella. CUMPLE OBJETO.</p> <p>Porcentaje de Participación: 100%</p> <p>ACTIVIDADES</p> <p>Suministro, transporte e instalación de base granular Tipo A: <u>Volumen 411 m3 > 400 m3 CUMPLE</u></p> <p>Suministro, transporte y colocación de pavimento rígido MR 45: <u>Área 465 m2 > 400 m2 CUMPLE</u></p> <div style="background-color: #cccccc; padding: 5px;"> <p>El proponente realiza la siguiente subsanación, mediante oficio con radicado 2018022589 del 17/08/2018, por lo que se encuentra habilitado técnicamente para continuar en el presente proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el Formulario N.1 se diligencia la </div>
--	--	---

<p>Suministro, transporte e instalación de base granular Tipo A: <u>Volumen (m3) > 400 m3</u></p> <p>Suministro, transporte y colocación de pavimento rígido MR 45: <u>Área (m2) > 400 m2</u></p>			<p>experiencia específica del oferente, al verificar la información, coincide con lo descrito en los certificados de soporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aporta copia del certificado de experiencia del contrato que tiene por objeto: “Ampliación y remodelación del servicio de urgencias de la ESE Hospital Gilberto Mejía Mejía”, y resalta los ítems que demuestran la experiencia solicitada en el acta de obra que adjunta. • Aporta copia del certificado de experiencia del contrato relacionado en el formulario N.1, que tiene por objeto: “Obras de mejoramiento de la vía Pegaucho-El Llano en el territorio Municipal de La Estrella”.
--	--	--	---

CONCLUSIÓN TÉCNICA:

PROPONENTE JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO: Subsanó lo solicitado en el informe preliminar de evaluación, mediante oficio con radicado 2018022589 del 17/08/2018, por lo que continúa habilitado para el proceso. **CUMPLE.**

1.4. CALIDAD DEL PERSONAL PROFESIONAL

1.4.1. PROPONENTE JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO:

NRO.	CARGO	PROFESIONAL	EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA	PUNTAJE ASOCIADO
1	Residente de Obra (100% dedicación)	Ingeniero civil o arquitecto con especialización o maestría	<p>Que acredite ser Ingeniero Civil, Arquitecto, Arquitecto Constructor o Constructor en Arquitectura e Ingeniería debidamente matriculado para lo cual deberá anexar copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por la entidad competente (tal certificación igualmente deberá estar vigente al momento de ser presentada al proceso). Igualmente deberá aportar acta de grado mediante la cual certifique que cuenta con especialización o maestría.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que acredite una experiencia general mayor a cinco (5) años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, para lo cual deberá anexar copia del documento idóneo que acredite la aprobación del mismo, copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por la entidad competente (tal certificación igualmente deberá estar vigente al momento de ser presentada al proceso). • Que mediante certificaciones acredite como experiencia específica la participación como Coordinador, Director o Residente de obra en el sector público en un mínimo de tres (3) contratos certificados, que uno de ellos tenga dentro de su alcance incluyan la CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO HIDRAULICO Y los otros dos (2) certificados tengan como objeto o dentro de su alcance CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO O MEJORAMIENTO OBRAS CIVILES EN EDIFICACIONES DE USO PUBLICO. 	<p>NOMBRE PROFESIONAL: CESAR AUGUSTO MERCADO SALAS PROFESION: INGENIERO CIVIL FECHA MATRICULA: 25202122805 CND 15/09/2005</p> <p>EXPERIENCIA: 12.9 AÑOS > 5 AÑOS CUMPLE ESPECIALIZACION: Gerencia de Construcciones CUMPLE</p> <p>CERTIFICACION 1: CONTRATANTE: Castro Therassi S.A. VALOR: \$70.674.764.171 CARGO: RESIDENTE DE OBRA- CUMPLE OBJETO: Mantenimiento Integral Hatillo – Caucasia- CUMPLE OBJETO</p> <p>CERTIFICACION 2: CONTRATANTE: Fernando Leon Diez Cardona VALOR: \$2.501.448.530 CARGO: COODINADOR DE OBRA- CUMPLE OBJETO: Construcción colegio Vijagual el Municipio de Puerto Wilches Dpto. de Santander Contrato 2081- CUMPLE OBJETO</p> <p>CERTIFICACION 3: CONTRATANTE: Fernando Leon Diez Cardona VALOR: \$789.614.679 CARGO: DIRECTOR DE OBRA- CUMPLE OBJETO: Construcción sede B Colegio Luz de la Esperanza en el Municipio de Tona, Dpto. de Santander, contrato 3434.- CUMPLE OBJETO</p> <p>(\$73.965.827.380/ \$2.095.714.245)X100 (Vr. Ejecutado / 3 P.O.)X100</p> <p>Puntaje por experiencia: 100 PUNTOS</p>

2	Residente Ambiental (50% dedicación)	Ingeniero Ambiental o ingeniero hidrosanitario con especialización, o ingeniero civil con Especialización en área ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> • Que acredite ser ingeniero ambiental o civil con especialización debidamente matriculado ante el COPNIA o ante la Entidad competente (tal certificación igualmente deberá estar vigente al momento de ser presentada al proceso). • Que acredite una experiencia general mayor a un (1) año contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, para lo cual deberá anexar copia del documento idóneo que acredite la aprobación del mismo, copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por la entidad competente (tal certificación igualmente deberá estar vigente al momento de ser presentada al proceso). • Que acredite como experiencia específica la participación como Residente del Área Ambiental en un máximo de dos (2) proyectos de infraestructura, con una duración mínima del profesional de seis (6) meses en los proyectos acreditados. 	<p>NOMBRE PROFESIONAL: Gonzalo de Jesus Restrepo Martinez PROFESION: INGENIERO AMBIENTAL FECHA MATRICULA: 02/08/2012</p> <p>EXPERIENCIA: 6 AÑOS > 1 AÑOS CUMPLE ESPECIALIZACIÓN: NO CUMPLE</p> <p>CERTIFICACION 1: CONTRATANTE: Constructora San Blas VALOR: NO APORTA CARGO: INGENIERO RESIDENTE AMBIENTAL Y HSE CUMPLE OBJETO: Proyecto construcción y renovación vial para el proyecto de mejoramiento integral de barrios (MBI), Barrio Juan XXIII, Sector La Tablaza del Municipio de la Estrella. CUMPLE OBJETO</p> <p>CERTIFICACION 2: CONTRATANTE: Consorcio Obra Itagüí Antioquia VALOR: \$2.727.408.777 CARGO: Elaboración Plan de Gestion Integral de obra- NO CUMPLE OBJETO: Verificación técnica y construcción del centro de atención integral San Fernando del Municipio Itagüí Departamento de Antioquia- CUMPLE OBJETO</p> <p>Puntaje por experiencia:</p> <p>El proponente NO CUMPLE con el perfil requerido para el Residente Ambiental, por lo que se otorgan 0 PUNTOS</p>
---	--------------------------------------	--	--	--

2. CAPACIDAD FINANCIERA:

2.1.1. PROPONENTE 1: JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS					
		C	NC	NA	
a)	Balance General a Diciembre 31 de 2017 suscritos por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal.	X			Folio 22
b)	Estado de Resultados a Diciembre 31 de 2017 suscritos por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal.	X			Folio 23
c)	Notas a los Estados Financieros, suscritos por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal.		X		Folio 27 El proponente aporta las notas de la composición de los saldos de las cuentas contables mediante oficio de subsanación con radicado 2018022589 del 17/08/2018
d)	Dictamen del Revisor Fiscal según la obligación legal.			X	Folio 63
e)	Fotocopia de las tarjetas profesionales de los contadores que firman y dictaminan los estados financieros.	X			Folio 32
f)	Certificados expedidos por la Junta Central de Contadores sobre vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria, de los contadores que certifican y dictaminan los estados financieros.	X			Folio 33
g)	Copia Declaración de Renta del año 2017, o en caso de que no haya declarado renta deberá presentar la declaración de renta del año 2015.	X			Folio 34
h)	Formulario No. 8. Análisis Financiero del Proponente.	X			Folio 30
VERIFICACIÓN DE LOS INDICES					
		C	NC	NA	
1	Índice de Endeudamiento: $IE = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	X			Exigido: $\leq 0,65$ Resultado: 18 % CUMPLE
2	Índice de liquidez: $IL = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$	X			Exigido: $\geq 2,5$ Resultado: 3532% CUMPLE
3	Razón de cobertura de intereses: $RCI = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses}$	X			Exigido: ≥ 2 Resultado: 228,5 CUMPLE

4	Patrimonio			Exigido: >= 100% P.O (\$698.571.415) Resultado: \$1.055.117.000 CUMPLE
5	Capital de Trabajo: CW = Activo corriente - Pasivo corriente.			Exigido: >=100% PO (\$698.571.415) Resultado: \$1.097.214.000 CUMPLE

3.5.1 **CONCLUSIÓN CAPACIDAD FINANCIERA:** El proponente aporta las notas de la composición de los saldos de las cuentas contables mediante oficio de subsanación con radicado 2018022589 del 17/08/2018. **CUMPLE**

3. CONCLUSIONES DE LOS FACTORES HABILITANTES:

REQUISITO	PROPONENTE INGAP SAS
Capacidad jurídica	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Capacidad Técnica	Cumple

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Una vez cumplido el término de subsanación de ofertas, el proponente JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO subsanó los requisitos exigidos mediante oficio remitido con radicado 2018022589 del 18/08/2018, por lo que continúa habilitado para el presente proceso contractual.

5. RECOMENDACIÓN PRELIMINAR AL COMITÉ DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA SOLICITUD PÚBLICA NRO. 015 DE 2018:

El Comité evaluador encuentra que la oferta presentada por el proponente JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO, CUMPLE con las todas las condiciones técnicas, económicas y financieras exigidas en el pliego de condiciones del presente proceso contractual. Por lo que, luego de ser evaluada y ponderada la oferta presentada a la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A., dentro del proceso de solicitud pública de ofertas Nro. 015 de 2018; de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones (bases de la contratación), los evaluadores asignados para tal fin, indican al Comité de Contratación según lo establecido en el Reglamento de contratación de la entidad, que recomienden a su vez, al Gerente General, ADJUDICAR el proceso de Solicitud Pública de Ofertas Nro. 015 de 2018 a la persona natural JUAN MANUEL SUÁREZ OSORIO identificado con C.C. 98.639.809, por un valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/C **(\$696.487.725)**, con un plazo contractual de ciento veinte (120) días calendario.

Para su constancia se firma el día veintidos (22) del mes de agosto de 2018.

ORIGINAL FIRMADO
DIANA SOFÍA ANAYA ACEVEDO
Profesional coordinación técnica
Subgerencia técnica y operativa

ORIGINAL FIRMADO
FREDY DE JESÚS VÉLEZ SÁNCHEZ
Profesional Universitario Contador.
Subgerencia Financiera y Comercial

ORIGINAL FIRMADO
SONIA GONZALEZ QUICENO
Profesional Especializado Abogado
Adscrito a la Secretaría General.